



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, La Ley Orgánica de Educación F N° 4819 de la Provincia de Río Negro, Decreto Provincial N° 215/21 y demás normas concomitantes, y Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 363/20, 366/20, 367/20 y 368/20, 396/21 y 397/21 y Resoluciones del Consejo Provincial de Educación N° 3560/20, 3561/20, 3789/21, 2573/21 y 2522/21, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 establece como uno de los fines de la Política educativa Nacional asegurar una educación de calidad, como así también responsabiliza al Estado Nacional y las provincias como responsables de la planificación, organización y supervisión del Sistema educativo;

Que asimismo la Ley Orgánica de Educación F N° 4819 dispone a la Educación como prioridad para el Estado Provincial, garantizando la participación de las familias, los docentes y estudiantes en el diseño, planificación y evaluación de la política educativa;

Que resulta pertinente consolidar un área de Investigación Educativa bajo la órbita de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo con el objetivo de construir información relevante para el planeamiento y para orientar la toma de decisiones en materia de política educativa;

Que en este marco se han conformado equipos de trabajo para el diseño y desarrollo de dos líneas de investigación orientadas al estudio de experiencias educativas en la Educación Primaria en el contexto de pandemia: una línea de investigación enmarcada en la Red de Investigación Educativa Federal (RIEF) y una línea de investigación jurisdiccional incorporada y aprobada, al PEAJ- Plan Educativo Anual Jurisdiccional- presentado por la provincia de Río Negro;

Que la RIEF fue aprobada por Resolución N° 2573/21 del Ministerio de Educación Nacional definiendo como eje de investigación federal las experiencias educativas en el contexto de pandemia en Educación Primaria;

Que se ha presentado en el PEAJ, aprobado mediante la Resolución N° 2522/21 del ME, una línea de investigación jurisdiccional orientada a la construcción de un dispositivo de evaluación en Educación Primaria en sintonía con la implementación del Operativo Aprender;

Que se han conformado dos equipos de investigadores/as para el desarrollo de cada línea de investigación;

Que ambas líneas deberán comenzar con el trabajo de campo en escuelas primarias de la provincia que serán definidas en articulación con la Dirección de Educación Primaria y el aval de la Dirección General de Educación;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que el trabajo de campo se realizará con total resguardo de la identidad de los actores involucrados publicando únicamente resultados afines a los diseños de investigación elaborados;

Que los resultados de cada investigación serán publicados para su consulta;

Que se adjunta como Anexo I el resumen de investigación en el marco de la Red Federal de Investigación Educativa;

Que se adjunta como Anexo II el resumen de la investigación jurisdiccional vinculada a la construcción de dispositivos de evaluación jurisdiccionales;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las acciones vinculadas al relevamiento de campo en el marco de las investigaciones educativas en desarrollo bajo la órbita de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, que como Anexo I y II forman parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Sur I y II, Andina- Sur, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Primaria y sus modalidades, a las Supervisiones de Educación correspondientes, y por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4996

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I-RESOLUCIÓN N° 4996

RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL EN EL MARCO DE LA RED DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA FEDERAL:

“Las propuestas pedagógicas como forma de vinculación en el séptimo grado en el contexto de continuidad pedagógica 2020-2021 en tres escuelas rionegrinas de jornada completa”.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos está llevando adelante una investigación sobre las *propuestas pedagógicas como forma de vinculación en el séptimo grado en el contexto de continuidad pedagógica 2020-2021, en tres escuelas rionegrinas de jornada completa*, en el marco de la línea de acción aprobada por resolución ME 2573/21, que promueve a través de la red de Investigación Educativa Federal, la Coordinación de Investigación y Prospectiva dependiente de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Los *fundamentos* que dan origen a esta investigación, parten de la necesidad de conocer/identificar las diferentes propuestas de enseñanza que se desarrollaron (y continúan desarrollando) durante el contexto de la pandemia. Esta iniciativa resulta de un proceso histórico signado por políticas concertadas a nivel federal, estrategias nacionales y jurisdiccionales.

Marco teórico-normativo

A principios del ciclo lectivo del año 2020, en el contexto global de propagación del virus SARS-COVID 19, a partir de los Decretos DNU N° 260/2020 y DNU N° 297/20 el poder Ejecutivo de la Nación declaró la Emergencia Pública sanitaria por un año y estableció las medidas de “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”. Esta situación de gran complejidad e incertidumbre planteó la necesidad de un reposicionamiento de las sociedades y los Estados, y, en este marco, introdujo necesariamente nuevas preguntas en torno al rol de la escuela en estos nuevos escenarios.

En este marco, el Consejo Federal de Educación (CFE), órgano de debate y consenso que define las normativas sobre políticas públicas educativas a nivel nacional, estableció a partir de la Resolución CFE N° 363/20 un período de Continuidad pedagógica bianual (2020-2021). El mismo contempla un tiempo que se caracteriza por el acompañamiento a estudiantes y docentes, la reorganización de las prácticas de enseñanza, de los tiempos y espacios escolares, como así también el seguimiento y acompañamiento de los aprendizajes.

A su vez, se establecieron las “Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de continuidad pedagógica” y a partir de éste, con otras resoluciones del CFE -todas ellas refrendadas por la provincia de Río Negro en diversos documentos- se fueron construyendo herramientas y dispositivos para dar respuestas a los diferentes estadios definidos por las autoridades sanitarias.

Así, el estado nacional y los provinciales, como la comunidad educativa fueron buscando estrategias de abordaje a la multiplicidad de necesidades procurando sostener las trayectorias de las y los estudiantes en un contexto por demás desafiante.

En este escenario es fundamental identificar las condiciones de posibilidad de implementación de políticas públicas educativas que contemplen la realidad sanitaria y aseguren los aprendizajes de calidad evitando la desvinculación de las y los estudiantes. Todo ello en una realidad que ha sido y es cambiante.

(Es por esta razón que) Por lo explicitado, la investigación educativa es necesaria para generar las preguntas adecuadas y buscar respuestas, para conocer cuál es la realidad de la continuidad pedagógica y qué estrategias han sido desarrolladas por los actores en territorio. Para acercarnos a alguna de ellas, diseñamos esta investigación, la cual pretende por un lado, identificar aquellas propuestas pedagógicas que se desarrollaron durante el 2021 en los séptimos grados de tres escuelas



urbanas rionegrinas, de jornada completa; y por el otro de qué manera estas prácticas favorecieron la vinculación social y pedagógica en dos planos, entre docentes y estudiantes y entre las familias y la escuela, en una realidad escolar que penduló entre la virtualidad, la presencialidad y la combinación de ellas en un estado de alternancia y de ordenamiento de los cuerpos y de los tiempos (Foucault).

Para llevar a cabo este proyecto, definimos tres dimensiones de análisis. Nos preguntamos acerca de las diferentes **estrategias organizativas** y acciones institucionales que se establecieron, qué **propuestas pedagógicas y didácticas** se implementaron, cómo se modificaron, y cómo se dieron o se manifestaron las **relaciones vinculares** entre los diferentes actores de la comunidad educativa en pos de evitar la desvinculación y consolidar los aprendizajes.

Dentro de las diferentes subdimensiones a abordar, la pregunta por los **recursos** utilizados para la práctica de la enseñanza en la pandemia se convirtió en un elemento necesario a la hora de intentar comprender los procesos educativos. Tanto el **apoyo** a los docentes, como el **seguimiento** de las trayectorias de los estudiantes y el **acompañamiento** a las familias se constituyen como aspectos fundamentales para observar y explicar. Es decir en qué condiciones materiales y simbólicas se desarrolla la actividad educativa y cuál es la valoración que tienen los protagonistas de este proceso en esta situación de pandemia que parece ir morigerando sus efectos a nivel sanitario y social.

Metodología

El proyecto de investigación está diseñado a partir de una **metodología** de corte cualitativo con utilización de fuentes primarias y secundarias. El abordaje cualitativo posibilita la realización de un estudio en profundidad acerca de cómo se implementan y cómo se despliegan las experiencias pedagógicas enmarcadas en este escenario de pandemia, haciendo foco en las continuidades y cambios de las prácticas de enseñanza y en cómo se dieron los vínculos en este ejercicio, en torno a la necesidad de asegurar los aprendizajes.

En una **instancia inicial**, se identificarán las prácticas de enseñanza y las acciones en torno a garantizar la continuidad pedagógica. Luego, se analizarán las formas en las cuales aquellas impactaron en los vínculos entre estudiantes y docentes, y, entre la escuela y las familias. Se prevé un breve análisis documental del marco normativo federal y provincial que establecen y promueven las acciones y definen instancias para garantizar los aprendizajes en este escenario complejo. De este modo, el abordaje metodológico se inicia con una revisión documental para avanzar posteriormente en el análisis de las percepciones y representaciones centrada en los actores y las prácticas (Sautu, 2005).

El proyecto propone un *estudio de casos* (Coller, 2000) en tres escuelas primarias de jornada completa. La metodología de esta investigación combina diferentes técnicas, instrumentos de recolección y fuentes de información en los que predominan los datos cualitativos. La elección de los casos de estudio se realizará de acuerdo al protagonismo de los actores, en sus contextos y prácticas cotidianas.

Sobre la organización del trabajo de campo

La realización del *trabajo de campo* estará a cargo de integrantes del equipo de investigación jurisdiccional.

Se ha conformado una muestra de tres EP de JC: una de la ciudad de Viedma, una de la ciudad de General Roca y una de la ciudad de Bariloche. La muestra fue consensuada con la Dirección de Educación Primaria en función de las características pedagógicas y los contextos socioeconómicos de cada una a fin de garantizar un muestreo heterogéneo y rico.

En una primera etapa, se prevé la realización de *entrevistas* informales a la Directora de Educación Primaria, a las/os supervisoras y a los equipos directivos de las tres escuelas seleccionadas como estudio de caso, con el fin de informar los propósitos del estudio y de sensibilizarlas/os acerca del mismo a los fines de entablar un vínculo más sólido que, creemos,



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

permitirá en una segunda etapa, con entrevistas realizadas en un ambiente de colaboración y comprensión de la importancia del testimonio.

El análisis de las entrevistas y las demás instancias de relevamiento permitirá conocer en mayor medida cuál es la realidad de los casos seleccionados y esperamos que nos permita, a partir de los testimonios obtenidos, obtener una lectura sobre este cambiante escenario, a la vez que poder brindar una valoración sobre la situación en la que se encuentran las/os docentes y estudiantes del último año de la escuela primaria.

En cuanto a los destinatarios de las entrevistas se prevé:

- Directora de Educación Primaria de Río Negro
- Supervisoras/es de nivel primario (el que corresponda a las tres escuelas seleccionadas)
- Miembros del equipo directivo: Dirección, Secretaría, ETAP,
 - Docente del grado
 - Docentes de séptimo grado:
 - Docente tallerista
 - Docente especial
 - Referente Tic

-Estudiantes: En este caso, las entrevistas se realizarán de manera grupal, conformados por grupos de similares características de la muestra consensuada con la Dirección de Educación Primaria.

-Familias (se entrevistará a las familias de las/os estudiantes seleccionados)

-Actores clave (serán definidos de acuerdo a su participación en los aspectos definidos en las dimensiones del estudio)

Las entrevistas se estructurarán alrededor de las dimensiones de análisis y a través de ciertos ejes vinculados arriba definidos. Para la realización de las mismas será importante contar, en el caso de que sea posible hacerlas de manera presencial, tanto con un espacio físico como con un tiempo aproximado de 60/80 minutos.

Finalmente, es necesario **explicitar que se garantiza el anonimato y la confidencialidad de toda la información suministrada por las instituciones y por los actores** (docentes y estudiantes). Las instituciones visitadas no serán identificadas en los Informes con los resultados de la información, tampoco sus estudiantes, las familias y docentes. La información, de ser necesario, se presentará de manera agregada / agrupada.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II-RESOLUCIÓN N° 4996

Proyecto: Acompañamiento a las escuelas primarias Lengua y Matemática

Introducción - Fundamentación:

El proyecto tiene como finalidad acompañar a profesoras y profesores que enseñan Lengua y Matemáticas en el 6to grado de la escuela primaria rionegrina. Desde el equipo de investigación se trabajará articuladamente con el equipo pedagógico (especialistas que diseñaran las actividades) y el equipo técnico (especialistas que diseñaran los formatos digitales de las actividades). En todas las fases de diseño e implementación del proyecto se ofrecerá asesoramiento en la elaboración de los dispositivos, se analizarán los resultados de la implementación de los dispositivos, se elaborarán informes con resultados y sugerencias para las próximas réplicas y se presentará el informe final que permita ofrecer un posible instrumento de evaluación y acompañamiento a escuelas de todos los niveles y modalidades (según las orientaciones pedagógicas/didácticas pertinentes) para la provincia de Río Negro. En todo el proceso se privilegiará el análisis didáctico de la información.

La investigación educativa, procura aportar a la mejora educativa, a corto plazo, de los problemas identificados tanto en el aprendizaje como en la enseñanza de las disciplinas escolares. No se trata de aplicar los resultados de una investigación, sino que, a partir de ellos, generar acciones para que el profesorado tome decisiones sobre el currículo, sus prácticas y los contextos en los cuales desarrolla su oficio.

En este marco, la investigación educativa es uno de los caminos oportunos para, entre otras cuestiones, evaluar cualitativamente la enseñanza y el aprendizaje con la finalidad de buscar formas alternativas y significativas para los procesos educativos. La investigación cualitativa crítica no generaliza, parte del estudio profundo de un caso para ofrecer posibilidades de acción. Es por ello que, desde el equipo de investigación, consideramos valioso conocer de qué manera los estudiantes resuelven situaciones de aprendizaje de la lengua y la matemática. Para ello elaboramos diversos instrumentos que nos posibiliten obtener datos e información para realizar un análisis y propuesta de evaluación de conocimientos escolares situados.

En este marco, ¿qué deberían aprender de lengua y matemática las niñas y los niños en el 6to. grado de la escuela primaria rionegrina? ¿qué propósitos y contenidos son necesarios considerar holísticamente, para construir un dispositivo de evaluación de los aprendizajes? ¿de qué modo organizar secuencias didácticas que posibiliten identificar los modos de resolución de problemas de lengua y matemáticas?, entre otras son preguntas orientadoras de criterios de indagación

Propósitos:

- Generar un dispositivo de evaluación y acompañamiento a escuelas jurisdiccional.
- Definir cuáles son las necesidades de evaluación, qué se requiere evaluar y para qué.
- Implementar los dispositivos en toda la provincia, de forma gradual.
- Generar recursos educativos que incluyan actividades que se estructuren desde la resolución de problemas.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Cronograma de trabajo:

PRIMERA ETAPA	MESES			
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Elaboración de los instrumentos de evaluación (en formatos digital con conectividad, sin conectividad y soporte papel, de acuerdo a la escuela)	—			
Implementación en todos los 6tos grados de las escuelas primarias de la provincia	—			
Evaluación de los resultados y primer informe	—			
Réplica del dispositivo	—	—	—	—
Presentación del informe final				—

Objetivo de la Investigación y elaboración de criterios

El punto de partida para la indagación es el diseño curricular de la escuela primaria rionegrina y los documentos de evaluación del programa Aprender. El recorte de la población estudiantil con la que trabajaremos en esta etapa es el 6to. grado, en las asignaturas de lengua y matemática.

Objetivo general: elaborar dispositivos pedagógicos y didácticos que permitan identificar los modos en que los y las estudiantes del 6to. grado de la escuela primaria rionegrina resuelven situaciones problemas en la enseñanza de la lengua y de la matemática, para analizar y definir aspectos críticos respecto de la evaluación.

En el marco de este objetivo general se consideran diversos aspectos vinculados a los fines y objetivos de la educación primaria, las consideraciones sobre las y los sujetos de aprendizaje y los fundamentos de la articulación en el nivel, establecidos en el Diseño Curricular para el Nivel Primario de Río Negro (DC. NP. RN.). Aspectos que serán orientadores para la selección de propósitos, contenidos y estrategias que se utilizarán en cada dispositivo elaborado y de los criterios y propuestas de evaluación.

Propósitos específicos de Lengua para el tercer ciclo, en particular 6° grado:

Ofrecer situaciones de lectura que les permitan reconocerla y valorarla como acceso a la información, al conocimiento.

Generar instancias de lectura en las que utilicen variadas estrategias, cognitivas y lingüísticas.

Asegurar la participación en múltiples situaciones en la que expresen conocimientos, puntos de vista y opiniones, para que la valoren como forma de comunicación y expresión.

Garantizar espacios de reflexión sobre el lenguaje como instancias para facilitar la construcción de sentidos en la interpretación de textos. (DC. NP. RN, 2011, p. 244-245)

Auspiciar situaciones que permitan analizar la información producida por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para que, fortalezcan su posición crítica frente a los mismos y la sostengan con distintos argumentos. (DC. NP. RN, 2011, p.301)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Propósitos específicos de la matemática para el tercer ciclo, en particular 6° grado:

Ofrecer situaciones problemáticas variadas (de la vida real y de la propia matemática) que atiendan al uso comprensivo de los números racionales y sus formas de simbolización para comparar, ordenar, clasificar y operar según sus distintas propiedades. (DC. NP. RN, 2011, p.383)

Promover el uso de distintas formas de cálculos (mental, escrito y con calculadora, exacto y aproximado) con números racionales conociendo la jerarquía de las operaciones en cálculos combinados. (DC. NP. RN, 2011, p.383)

Promover la estimación razonada y conveniente para predecir y/o evaluar resultados de cálculos. (DC. NP. RN, 2011, p.383)

Las secuencias de actividades deben tener las siguientes características:

- Ofrecer diferentes contextos de representación intra y extra matemáticos
- Diferentes niveles de complejidad que impliquen que los estudiantes pongan en juego diferentes técnicas matemáticas, desde las más simples/artesanales hasta otras más abstractas/económicas

Para ello es importante que en la planificación y selección de actividades se analicen las posibles estrategias que puede utilizar un/a estudiante para resolver una situación problema, como también los errores comunes que se cometen. Este análisis debe estar reflejado en las opciones de respuesta, ya que son las que nos brindarán la información acerca de los procedimientos y conceptos que utiliza el o la estudiante en la resolución de actividades.

Contenidos

Para esta investigación seleccionamos contenidos de los ejes de Número y Operaciones, considerando que por tradición escolar, y por ser necesariamente prioritarios para el estudio de otros saberes, son los que prevalecen mayoritariamente en la enseñanza en las escuelas primarias rionegrinas.

A partir de los criterios construidos, centrados en las finalidades educativas del nivel (específicamente para el 6to. grado), las características de las y los sujetos de aprendizajes y la articulación curricular (como continuidad pedagógica y didáctica); hemos planteado la elaboración de dos instrumentos para la obtención de datos e información. Éstos nos posibilitarán elaborar una propuesta de criterios de evaluación de los aprendizajes. Los instrumentos son pensados colectivamente en el equipo (pedagógico, investigación y técnico) en función de los objetivos, contenidos, trayectorias escolares y experiencias contextuales del desarrollo curricular jurisdiccional, de allí que resulta relevante obtener la información y los datos que posibiliten inferir y analizar didácticamente los mismos.